



**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
DEPARTAMENTO DE PETÉN
REPÚBLICA DE GUATEMALA
TEL. 7927-4343
"CUNA DE LA CULTURA Y TRADICIÓN"**



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, PETEN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RECIBIDO
16 AGO 2024

Oficio No.225-08-2024
rvto-secretario

HORA: 09:57 AM
FIRMA:  San Francisco, Petén, 16 de agosto del 2024.-

KIENER FRANCISCO MALDONADO ZAMORA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, PETEN.

Atentamente me dirijo a Usted, para darle respuesta a su oficio No. 33-2024 REF. UAIP-KFMZ de fecha quince de agosto del año dos mil veinticuatro, donde se nos solicita la información sobre si existe alguna información clasificada relacionada al numeral 27, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

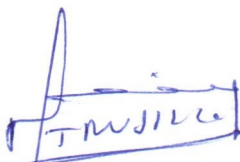
En tal sentido se le informa que el Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE- de San Francisco, Petén, no ha realizado ninguna clasificación de información pública **catalogada como reservada mediante resolución y publicación en Diario Oficial**, al que se refiere el numeral 27, del artículo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

"El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley"

No esta demás informarle que dentro de los archivos del COMUDE, existe información confidencia o reservada clasificada, como lo establecen las leyes del país de Guatemala y los artículos 22 y 23 de Ley de Acceso a la Información Pública.

- LO QUE POR DISPOSICION EXPRESA DE LA LEY SEA CONSIDERADA COMO CONFIDENCIA. Ley del Renap, **art. 6, literal j**: Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de las personas, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, **no así la dirección de su residencia.**

Sin otro particular.





**LIC. RENE VALETIN TRUJILLO OCHAETA
SECRETARIO CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-
SAN FRANCISCO, PETEN.**